

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

28844 CÁCERES

Don Juan Fernando Montero Manchado, Letrado/a de la Administración de Justicia, de JDO.1.^a Inst. E. Instrucción N.1 y Mercantil de Cáceres,

Anuncia

Que en el Concurso 0000892/2014, referente al concursado Herguez Cáceres, S.L. por auto de fecha 14/06/2019, se ha acordado lo siguiente:

1.- Declarar la conclusión del concurso, por estar en el supuesto de insuficiencia de la Masa activa para satisfacer los créditos contra la masa.

2.- La extinción de la sociedad Herguez Cáceres S.L.- con CIF B-10234235, y el cierre de su hoja de inscripción en los registros que corresponda con expedición de Mandamiento conteniendo testimonio de resolución firme.

3.- La aprobación de la rendición de cuentas del Administrador Concursal Admicoex, en la persona de doña Carmen Macias-Lizaso Rodríguez.

4.- Archivar definitivamente las actuaciones

Cáceres, 14 de junio de 2019.- El Letrado de la Administración de Justicia, Juan Fernando Montero Manchado.

ID: A190038095-1